

**PCR otorga la calificación de “A+” con perspectiva ‘Estable’
Crediseguro S.A. Seguros Generales – Capacidad de Pago**

La Paz, Bolivia (diciembre 28, 2018): Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A. en Sesión de Comité N° 075/2018 de 28 de diciembre de 2018 ratificó la calificación de _BA+ (cuya equivalencia en la nomenclatura establecida por ASFI es A1) con perspectiva “Estable” (tendencia terminología ASFI) a Crediseguro S.A Seguros Generales. La compañía tiene como sus principales accionistas a Inversiones Credicorp Bolivia S.A. y El Pacifico Compañía de Seguros y Reaseguros, tiene el respaldo de pertenecer al Grupo Credicorp que es el holding financiero más grande del Perú. La cartera de inversiones a septiembre de 2018 se compuso por títulos de renta fija de buena calidad crediticia y respecto a los ramos presentó alta dependencia del ramo de incendio y riesgos varios misceláneos.

Crediseguro S.A. Seguros Generales es una sociedad Anónima constituida mediante Escritura Pública 3072/2017 en fecha 15 de agosto 2017. La Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros autorizó su funcionamiento mediante Resolución Administrativa APS/DJ/DS/N° 050-2018 de 11 de enero de 2018. Opera en los ramos Incendio y Riesgos Misceláneos.

Tiene poco tiempo realizando operaciones, sin embargo, ha demostrado una evolución positiva respecto a su participación en el mercado de seguros.

Metodología utilizada para la determinación de esta calificación:

Metodología de calificación de riesgo de obligaciones de entidades de seguros generales (Bolivia) **PCR-BO-MET-P-031**, vigente a partir de fecha 14 de abril de 2018.

Información de Contacto:

Daysi Huanca Ticona
Analista de Riesgo
dhuanca@ratingspcr.com

Mayra A. Encinas Rojas
Analista Principal a.i.
mencinas@ratingspcr.com

Oficina País

Edif. Hilda, Piso 9, Of. 1101
T (591) 2124127

Información Regulatoria:

La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado Valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor; sino la opinión de un especialista privado respecto a la capacidad de que un emisor cumpla con sus obligaciones en los términos y plazos pactados como un factor complementario para la toma de decisiones de inversión.

